

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

SUBDIRECCION GENERAL DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES

REQUISITOS DE AFILIACION



ISSSTECALI
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA

AFILIACIONES DIRECTAS

NO	SOLICITANTE	CONSTANCIA DE TRABAJO Y ULTIMO TALON DE PAGO	IDENTIFICACION OFICIAL (original y copia)	CURP	ACTA DE NACIMIENTO ASEGURADO Y FAMILIAR	ACTA DE MATRIMONIO	COMPROBANTE DE DOMICILIO
1	TRABAJADOR	X	X	X	X		X
2	ESPOSA		X	X	X	X	X
3	HIJOS MENORES DE EDAD			X	X		X

PRESENTAR DOCUMENTOS EN ORIGINAL

AFILIACIONES CONDICIONADAS (No aplica personal Interino/Convenio)

NO	SOLICITANTE	CONSTANCIA DE TRABAJO Y ULTIMO TALON DE PAGO DEL TRABAJADOR	IDENTIFICACION OFICIAL DEL ASEGURADO Y FAMILIAR	CURP ASEGURADO Y FAMILIAR	ACTA DE NACIMIENTO ASEGURADO Y FAMILIAR	ACTA DE MATRIMONIO	DOCUMENTO QUE AVALE ESTADO CIVIL Y/O CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE MATRIMONIO	CONSTANCIA DE ESTUDIOS	CROQUIS DEL DOMICILIO	VALORACION MEDICA	ACREDITACION CONCUBINATO (JURISDICCION VOLUNTARIA)	COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL TRABAJADOR Y FAMILIAR	CONSTANCIAS DE NO REGISTRO IMSS/ISSSTE/SAT
4	HIJO MAYOR DE EDAD ESTUDIANTE		X	X	X			X				X	X
5	HIJO MAYOR DE EDAD INCAPACITADO	X	X	X	X				X	X		X	X
6	MADRE	X	X	X	X		X		X			X	X
7	PADRE	X	X	X	X		X		X			X	X
8	ESPOSO		X	X	X	X						X	X
9	CONCUBINA (O)	X	X	X	X		ASEGURADO Y CONCUBINA (O)		X		X	X	X
10	HERMANA MENOR DE EDAD	X	X	X	X				X			X	X

PRESENTAR DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y COPIA

NOTAS:

- **AFILIACIONES DIRECTAS:** Las identificadas con los numerales 1, 2 y 3.
- **AFILIACIONES CONDICIONADAS:** Identificadas con los numerales del 4 al 10.
- **CONSTANCIA DE TRABAJO:** Nombramiento, contrato, constancia o carta de trabajo emitida por la parte patronal.
- **IDENTIFICACION OFICIAL:** Credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral, licencia de conducir, pasaporte mexicano, cedula profesional y cartilla militar, para los menores de edad servirá una credencial de la escuela en la que se encuentren estudiando.
- **ACTA DE MATRIMONIO:** Documento expedido por el Registro Civil del Estado la cual no deberá de tener más de 6 meses de expedida.
- **CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE MATRIMONIO:** Deberá ser expedido por el Registro Civil del Estado y en el caso de concubinos, se presentará por separado, la cual no deberá de tener más de 6 meses de expedida.
- **ACREDITACION DE CONCUBINATO:** Jurisdicción voluntaria, se debe presentar sentencia ejecutoria dictada por juez de lo familiar.
- **DOCUMENTACIÓN EN IDIOMA DISTINTO AL ESPAÑOL:** Deberá anexar traducción oficial elaborada por un perito/traductor autorizado por el consejo de la judicatura del poder judicial.
- **TALÓN DE PAGO:** Deberá presentar talón de pago de la catorcena o quincena inmediata anterior según sea el caso, para los trabajadores de nuevo ingreso dentro del primer mes de trabajo no es obligatorio.
- **VALORACIÓN MEDICA:** Es requisito indispensable el pago de la valoración medica para los hijos mayores de edad incapacitados y para los padres menores a 65 años, se realizará el pago solamente si el resultado de la investigación socio-económica se considera como potencial favorable para el solicitante.
- **VISITA DOMICILIARIA DE TRABAJO SOCIAL:** Se realizará visita para las afiliaciones condicionadas identificadas con el numeral 5, 6, 7, 9 y 10; cuando se inicie el trámite de afiliación no se requiere de la presencia del familiar solo del asegurado, una vez autorizada la afiliación se deberán presentar el familiar para tomarle la fotografía y se les expida la credencial.
- **HIJO MAYOR DE EDAD ESTUDIANTE:** Cuando el hijo cumpla su mayoría de edad se deberá presentar a las oficinas de afiliación con los documentos correspondientes sin necesidad de que acuda el asegurado.
- **CONSTANCIA DE ESTUDIO:** Documento oficial emitido por la institución educativa en la cual se acredite su relación como estudiante, misma que deberá de contener fecha de inicio y término del periodo escolar, firma y sello de la institución educativa incorporada a la Secretaría de Educación Pública o a la Secretaría de Educación y Bienestar Social del Estado, los estudios deberán de estar encaminados a obtener un grado necesario para ejercer un oficio y/o profesión.
- **CURP:** Consulta la página para su impresión <https://www.gob.mx/curp/>
- **CONSTANCIAS NO REGISTRO IMSS/ISSSTE/SAT:** Estas se podrán obtener en los portales de Internet de cada organismo respectivamente, logrando descargarla e imprimirla para cumplir con el requisito de la afiliación.